



Izquierda **unida** los verdes  
Convocatoria por Andalucía

DANIELA PAQUÉ PEÑA, como portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA en el Ayuntamiento de Motril, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente en materia de Régimen Local y como en derecho mejor proceda, eleva al Pleno de la Corporación la siguiente:

## **MOCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DE LA LEY DE MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA DE ANDALUCÍA**

El pasado 3 de abril el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía publicaba la Ley 2/2017 de 28 de marzo de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, tras casi cuatro décadas de democracia; más de cuarenta años después de la muerte del dictador.

Dentro de 19 años se cumplirá el centenario del golpe de estado contra la Segunda República que marcó el genocidio franquista en Andalucía. A partir de ese momento, según el actual marco jurídico, las víctimas y desaparecidos del franquismo (más de 100 mil en todo el Estado y cerca de cuarenta mil en Andalucía) serán considerados como restos arqueológico, con lo que se cerrará definitivamente en falso todo el proceso de recuperación de la memoria y la identidad de los vencidos.

De ahí la importancia de esta Ley como, quizás, la última oportunidad para responder a los derechos de las víctimas.

La Ley de Memoria Democrática se conforma como un amplio espacio de decisión, colaboración y participación activa con el movimiento ciudadano vinculado a la Memoria, integrado por Asociaciones, Foros y Plataformas.

La Ley determina el carácter transversal que debe tener la aplicación de las políticas públicas de Memoria para que estas sean efectivas y posibles.

Esto supone la conjunción de esfuerzos y compromisos del conjunto de las Administraciones Públicas, desde los Ayuntamientos hasta el gobierno central; pasando por las Diputaciones provinciales y por la propia Junta de Andalucía, sin olvidar el apoyo técnico y científico que



pueden y deben aportar las universidades andaluzas de carácter público.

En este sentido, la Ley establece un plazo para la retirada de los símbolos franquistas, que será responsabilidad de los Ayuntamientos, previendo que la Junta pueda actuar de oficio cuando los ayuntamientos se nieguen a hacerlo en los plazos establecidos.

En nuestra ciudad, lamentablemente, aún permanecen diferentes símbolos del franquismo en calles, edificios y centros educativos lo que requiere que, en este aspecto, desde los servicios municipales se vayan avanzando en la planificación y trabajos necesarios para retirar estos residuos ominosos del régimen franquista contrarios a los derechos humanos de víctimas, resistentes y ciudadanos.

Del mismo modo, la entrada en vigor de la Ley hace necesario que desde el Ayuntamiento se pongan en marcha políticas y actuaciones coherentes con lo previsto en la Ley, especialmente en relación con la elaboración del censo de víctimas del franquismo y con la identificación de las fosas comunes existentes en nuestra ciudad.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Motril, somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes

### **ACUERDOS:**

1. Cumplir los diversos acuerdos plenarios (el último de ellos de mayo de 2014) para que se levante un sencillo monumento a los 21 motrileños muertos en los campos de concentración nazis.
2. Impulsar la creación de una Mesa de la Memoria, integrada por las Asociaciones de víctimas y familiares, que se configure como instrumento de participación necesario para la aplicación de la Ley.
3. Iniciar los trabajos necesarios para la identificación de símbolos franquistas en calles, plazas, edificios y centros educativos existentes en Motril, con el fin de proceder a su retirada en el menor plazo de tiempo posible.



Izquierda **unida** los verdes  
Convocatoria por Andalucía

4. Reclamar a la Junta de Andalucía un adecuado acompañamiento económico de la Ley que garantice un mínimo suelo presupuestario para la aplicación del plan de exhumaciones previsto en la Ley; así como su necesario desarrollo normativo que den forma y sustancia a lo expresado en la Ley.

En Motril, 21 de abril de 2017

Fdo.: Daniela Paqué Peña  
Portavoz Grupo Municipal IULV-CA